PROCEDIMIENTO INSERCIÓN ANUNCIOS EXTRAVÍO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS.

Por parte del interesado (Alumno):

Acceder con o sin Identificación electrónica en la aplicación boe.es/Anuncios.



Insertar un anuncio.

Está Vd. en > <u>Inicio</u> > **Anuncios**

Publicar un anuncio



Insertar un anuncio



Consultar estado de un anuncio



Actualizar NRC



Ayuda

Buscar anuncios publicados



Administración de Justicia en



Anuncios en BOE



Anuncios en BORME



Pulsar en "Acceso con identificación electrónica" o en su caso "Acceso sin identificación electrónica".

Sistema de inserción de anuncios en BOE y BORME

Acceso con identificación electrónica







Mediante este tipo de acceso podrá realizar todas las operaciones que se ofrecen a los usuarios que acceden sin identificación electrónica, y además:

- Poner anuncios para publicar en BOE y/o BORME.
- Firma anuncios digitalmente si dispone de un certificado electrónico. Si no dispone de certificado electrónico, necesitará enviar el texto del anuncio firmado en papel.
- Pagar de forma telemática el anuncio
- Ver los anuncios enviados en los últimos 180 días
- Realizar un anuncio similar a otro enviado anteriormente

Acceso sin identificación electrónica

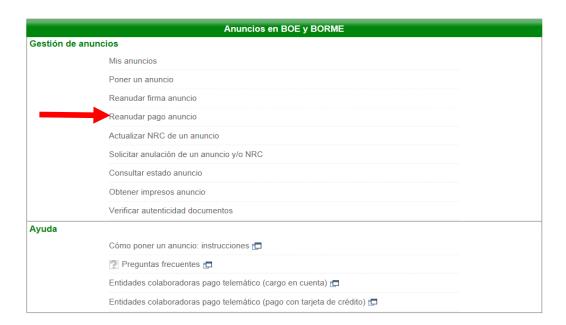




Mediante este tipo de acceso podrá:

- Actualizar el NRC obtenido en el banco tras el pago de la liquidación. Solicitar la anulación de un anuncio y/o NRC.
- Consultar el estado de un anuncio.
- Recuperar impresos de un anuncio
- Verificar autenticidad de los documentos relacionados con un anuncio

Con la referencia del anuncio (ej. 520170...) y el importe del anuncio (ej. xx,xx) que le ha remitido la Universidad, entrará en "reanudar pago del anuncio"



Irá cumplimentando los datos solicitados en las sucesivas pantallas.

En el caso de que no disponga de NIF (DNI/NIE), deberá <u>"Contactar"</u> con el Boletín Oficial del Estado indicando el número de pasaporte además del nombre y apellidos.

Cuando llegue a la siguiente pantalla:



Pulsar en "Pago presencial".

Deberá descargarse la liquidación y seguir las instrucciones indicadas en ella.

Una vez que tiene el NRC proporcionado por el banco, debe volver a entrar en la aplicación boe.es/anuncios y pulsar "Actualizar NRC".



Y cumplimentar los campos indicados en dicha pantalla.

Una vez "guardados" los datos, se da por finalizada la inserción del anuncio.